



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2012 del presupuesto municipal para 2012.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º 181 de fecha 25 de septiembre de 2012, entre el día 26 de septiembre y el 13 de octubre, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la Base 12.ª del presupuesto municipal para el ejercicio 2012.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Miranda de Ebro para el ejercicio 2012 es el que se detalla.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA 2012

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulos</i>		
I.	Impuestos directos	12.637.486,00
II.	Impuestos indirectos	800.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.504.328,00
IV.	Transferencias corrientes	9.483.374,00
V.	Ingresos patrimoniales	295.700,00
	Total ingresos corrientes	32.720.888,00
VI.	Enajenación de inversiones	618.327,00
VII.	Transferencias de capital	5.574.923,61
VIII.	Activos financieros	6.357.832,61
	Total ingresos capital	12.551.083,22
	TOTAL INGRESOS	45.271.971,22



ESTADO DE GASTOS

Capítulos

I.	Gastos de personal	15.771.022,77
II.	Compra de bienes corrientes	12.833.853,09
III.	Gastos financieros	1.108.000,00
IV.	Transferencias corrientes	692.774,00
	Total gastos corrientes	30.405.649,86
VI.	Inversiones	8.313.863,15
VII.	Transferencias de capital	4.052.458,21
IX.	Pasivos financieros	2.500.000,00
	Total gastos capital	14.866.321,36
	TOTAL GASTOS	45.271.971,22

Miranda de Ebro, a 16 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo